



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **12 de mayo de 2026**.

Siendo las **09:40** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE MAYO DE 2026.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LA COMPAÑÍA L'OPERAMORE, S.L. PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ZARZUELA "LA VERBENA DE LA PALOMA" EN EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN EL TEATRO DEL BOSQUE. EXPTE. C/071/CON/2026-069.**
- 3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO JORGE CASADO GARCÍA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL "DÍA DEL DEPORTE". EXPTE. C/048/CON/2026-030.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE MAYO DE 2026.

- En sesión no pública.

Examinada el acta de la sesión ordinaria del 5 de mayo de 2026, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LA COMPAÑÍA L'OPERAMORE, S.L. PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ZARZUELA "LA VERBENA DE LA PALOMA" EN EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 EN EL TEATRO DEL BOSQUE. EXPTE. C/071/CON/2026-069.

- En sesión pública.

Los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad la retirada de este punto del orden del día, que se celebró en la sesión extraordinaria y urgente de la Mesa de Contratación del día 11 de mayo de 2026.

3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO JORGE CASADO GARCÍA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL "DÍA DEL DEPORTE". EXPTE. C/048/CON/2026-030.

- En sesión no pública.

Los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad la retirada de este punto del orden del día, que se celebró en la sesión extraordinaria y urgente de la Mesa de Contratación del día 11 de mayo de 2026.



ASUNTOS POR URGENCIA

4. DECISIONES A ADOPTAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE B (INDUMENTARIA LABORAL TÉCNICA DE INVIERNO Y VERANO) PARA EL SUMINISTRO DE INDUMENTARIA LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD Y SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA ESCUELAS, COLONIAS DEPORTIVAS Y EVENTOS, POR LOTES. EXPTE. C/035/CON/2025-103.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe-propuesta sobre la no formalización del contrato en plazo por parte del adjudicatario del Lote B (Indumentaria laboral técnica de invierno y verano), emitido por el Departamento de Contratación, con fecha el 11 de mayo de 2026, cuyo resumen es el siguiente

“(…)

Primero. – *Por Acuerdo 5/929, adoptado en la reunión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de octubre de 2025, se aprobó el expediente de contratación, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y la autorización del gasto, así como la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato arriba referenciado.*

Segundo. - *En el expediente consta la calificación del contrato, el procedimiento de adjudicación elegido, la clase de tramitación, el presupuesto de licitación, la duración del contrato y el IVA, que son los siguientes:*

- **Contrato:** SUMINISTRO. CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- **Procedimiento:** ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
- **Tramitación:** ORDINARIA.
- **Presupuesto base de licitación:** *Según documentación que obra en el expediente, remitida por el servicio promotor de la contratación, los cálculos y estimaciones aportadas, realizadas conforme estipula el artículo 100 LCSP, se establece que el presupuesto base de licitación (PBL) para el plazo de ejecución del contrato, será de 4.155,44 € (IVA incluido), que se desglosa en las siguientes cantidades, 3.434,25 € en concepto de principal, más un importe de 721,19 € correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal (tipo impositivo 21%).*
- **Valor estimado del contrato:** *Según la documentación obrante en el expediente remitida por la unidad gestora de la contratación, se establece como Valor estimado del contrato la cantidad de 3.434,25 € (IVA excluido), importe calculado conforme a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, para la duración de 4 AÑOS, sin posibilidad de prórroga.*
- **Duración:** *La duración prevista del contrato, será de tres años desde su formalización (sin posibilidad de prórroga).*

Tercero. - *La licitación fue convocada mediante anuncio publicado el 24 de octubre de 2025 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 10 de noviembre de 2025. Así, durante el citado plazo, se recibieron las siguientes proposiciones:*



DON SUMINISTROS S.L. B56650096

MAXPORT, S.A. A78442597

Cuarto. – A propuesta de la Mesa de Contratación se procedió a **“REQUERIR** a la mercantil Don Suministros, S.L. con NIF B56650096, como licitador que ha presentado la mejor oferta y una vez constatado que la misma se ajusta a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP, **dentro del plazo de SIETE días hábiles**, a contar desde siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de la personalidad jurídica como los documentos acreditativos de no estar incurso en prohibición de contratar, a través de alguno de los medios dispuestos en el art. 85 LCSP, incluida la certificación del ROLECE., todo ello, con la advertencia de que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.” y (ii) “Que por el Servicio de Contratación se continúe con la tramitación legalmente preceptiva.”.

Quinto.- Notificado el requerimiento y dentro del plazo concedido al efecto, por parte de la mercantil interesada, se procedió a su debida cumplimentación, mediante la presentación de la documentación exigida y la constitución de la garantía definitiva tal y como consta en la cláusula 11 del PCAP el adjudicatario del contrato, de acuerdo con el art. 107.3 de la LCSP, por importe de **171,71 €**.

Sexto.- Obra en el expediente Informe favorable de la Intervención del Ayuntamiento de Móstoles, con observaciones no suspensivas tomadas en consideración.

Séptimo.- La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo Núm. 30/184, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: “Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO DE INDUMENTARIA LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD, Y SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA ESCUELAS, COLONIAS DEPORTIVA Y EVENTOS, POR LOTES, LOTE B, a Don Suministros, S.L. con NIF B56650096, por un importe de **3.434,25 €, sin IVA, más un importe de 721,19 € de IVA al tipo impositivo del 21%, resultando un importe total con IVA incluido de 4.155,44 €**, para el plazo de duración del contrato de tres años desde su formalización (sin posibilidad de prórroga) con sujeción a las prescripciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo con la proposición presentada por el adjudicatario”.

Octavo.- La formalización del contrato debe efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151, siendo en este caso notificado el día 18 de marzo de 2023.

Noveno.- Trascurrido el plazo, el 10 de abril de 2026, sin que el adjudicatario formalice el mencionado contrato, se da traslado a la Mesa de Contratación a los efectos de adoptar las decisiones oportunas.”



Visto el meritado informe-propuesta del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, elevar a la Junta de Gobierno Local la **exclusión** de la mercantil **DON SUMINISTROS, S.L.**, al Lote B (Indumentaria laboral técnica de invierno y verano), por incumplimiento de artículo 151 de la LCSP, al no haber formalizado el contrato en tiempo y forma, sin perjuicio de penalidades que pueda imponer el servicio promotor; en último lugar, proponer al Departamento de Contratación la **adjudicación** a favor del segundo mejor licitador, al LOTE B, previo requerimiento de la documentación previa, a la mercantil **MAXPORT, S.L.**, al amparo del artículo 150.2 de la LCSP.

5. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Art. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE DEFENSA (CÁMARAS POLICIALES CORPORALES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL Y CARTUCHERÍA) PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE C035/CON/2025-135.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, en primer lugar, procede a la lectura de la Diligencia de corrección de errores detectados en el acta de la Mesa extraordinaria y urgente celebrada el 18 de agosto de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por medio de la presente, la Mesa de Contratación hace constar que, con fecha de 12 de mayo 2026 se detecta que se produjo un error material de transcripción en el acta 60 de la Mesa de Contratación con fecha 18 de agosto de 2025:

En la página 7:

- **Donde pone:**

3. **“DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.: 1. Oferta económica:
Baja económica (euros): (sin IVA): CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO.”**

- **Debe poner:**

3. **“DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.: 1. Oferta económica:
Baja económica (euros): (sin IVA): CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO.”**

En segundo lugar, procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.**, considerándola como **COMPLETA**.



6. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO PARQUES Y JARDINES FÁBREGAS, S.A.U., S.L, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Art. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERAS DE SOPORTE PARA FIJACIÓN A SUELO CON DESTINO A LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EXCEPTO PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C035/CON/2025-088.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **PARQUES Y JARDINES FÁBREGAS, S.A.U.**, considerándola como **COMPLETA**.

7. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO COMUNICACIONES GARABINDO, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Art. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DMR ROAMING PARA LA AGRUPACION DE PROTECCION CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2025-064.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **COMUNICACIONES GARABINDO, S.L.**, considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- Certificación del ROLECE actualizada.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:05 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA .